

Documentos Contratación: **DECRETO INICIO**
PIENSO ALBERGUE CANINO

OTROS DATOS

Código para validación: **MELBG-FY12I-BC9XF**Fecha de emisión: **12 de Abril de 2021 a las 8:22:09**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

2.- Concejal de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental del

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

ESTADO

FIRMADO

09/04/2021 14:33



Ayuntamiento de Ponferrada
Contratación

CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Exp. 2021/0020

DECRETO DE INICIO:

Visto que mediante Acuerdo Plenario de fecha 31 de marzo de 2021 se aprobó el **PLAN DE CONTRATACIÓN** para el año 2021-2022, en el mismo figura el suministro de: **"PIENSO DEL ALBERGUE CANINO MUNICIPAL"**; que por el Técnico Medio Ambiente se elabora Memoria Justificativa de la necesidad de fecha 16 de marzo de 2021 en la cual se justifica y determina el alcance de la misma, así como la no división en lotes, los criterios de solvencia económica y técnica, criterios de valoración, estableciéndose presupuesto base de licitación de 6.000,00 €, correspondiendo la cantidad de 5.454,54 € a la base imponible y la cantidad de 545,46 € al iva y un valor estimado de 10.909,08 €, con un plazo de ejecución de DOS AÑOS más dos años de prórroga, y visto lo establecido en el Art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 16 de marzo de 2021 con ID: 1942296 elaborada al efecto en virtud de lo establecido en el Art. 63 del LCSP, aprobándose la necesidad de la contratación; habiéndose fijado la extensión de las necesidades que se pretenden cubrir, así como la idoneidad del objeto y contenido para satisfacerlas según establece el Art. 28 de dicha Ley y justificación de los extremos fijados en el Art. 116.

SEGUNDO: INICIAR el expediente de contratación debiendo Incorporándose al mismo:

- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Pliego de Cláusulas Administrativas
- Certificado de Existencia de Crédito (RC)
- Informe de Secretario y de Intervención de Fondos.

Así lo ordena, manda y firma el Señor Concejal Delegado de Medio Ambiente (P.D. de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019) en Ponferrada a fecha y firma electrónica.

EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE

ANTE MI: EL SECRETARIO